



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL1021-2023

Radicación n.º 94343

Acta 16

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. vs. Martha Ligia Espinosa Pérez y otros.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Juan Francisco Hernández Roa, identificado con T.P. 35.277 del C.S.J., como apoderado sustituto de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

Conforme al escrito que obra a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte, presentado por la recurrente, acéptese el DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra

la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro del término.

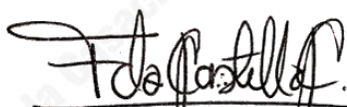
Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO